



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No de Expediente:	DGDDU 16-030	Folio:	0089
Fecha de Autorización:	19	02	2016
	Día	Mes	Año

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	[REDACTED]		
UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]		CLAVE CASTA [REDACTED]

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA ZONA COSTERA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE SIAN K'AAN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 14 DE MAYO DEL 2002.

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	Tu7	CRITERIOS
POLITICA	CONSERVACIÓN.	
USO PREDOMINANTE	TURISMO DE BAJO IMPACTO	
USOS COMPATIBLES	FLORA Y FAUNA	
USOS CONDICIONADOS	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS HUMANOS, PECUARIO.	
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL, COMERCIO DE POBLACIÓN, PESQUERÍA, AGRICULTURA.	
	2.3	
	G: 2,3	
	5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18	
	C: 4,5,6,7,8,9,10,11	
	EI: 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,17,18,19,20,21,22,23, 24,26,27,28,29,31,33,34,35,36,37,38	
	FO: 1,2,3,4,5	
	Ff: 1,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,22	
	I: 1,2	
	MAE: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22, 24,26	
	Tu: 1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,13,14,15,20,21,22,23,24,26,27,28,29,30	
	P: 1,2,3,4	

OBSERVACIONES

*EL MEDICAMENTO DE INTERES CON SUPERFICIE DE 44,277.146 M² Y UN FRENTE DE 100.790 ML Y UN FRENTE DE ZONA FEDERAL MARITIMA 100.790 ML EN ESTE PREDIO DE DENSIDAD PODRÁ DESARROLLAR UNA CASA HABITACIÓN CON UN AREA TOTAL DE HASTA 440.00 M² DE SUPERFICIE CONSTRUIDA Y UN MAXIMO DE 4.5 BAÑOS Y UNA COCINA.

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	-----
TOTAL:	[REDACTED]

[REDACTED]	 ARQ. WILLIAM ALAIN FERNÁNDEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	---

*ESTA LICENCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. ASI COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.
 *ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.